

# MEMORIA ECONÓMICA

## LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2017

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS 2017</b>	<b>86.367'31.-€</b>
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017</b>	<b>98.758'46.-€</b>
<b><u>RESULTADO PRESUPUESTARIO 2017</u></b>	<b><u>12.391'15.-€</u></b>

### **A.- EPÍGRAFES CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2017**

\*\*DESGLOSE GENERAL DE LAS PARTIDAS DE GASTOS (cifradas en euros)

A.1 GASTOS ACTIVIDAD PROPIA	61.393'93.-€
A.2 GASTOS DE PERSONAL	37.970'09.-€
A.3 AMORTIZACIONES, REVERSIONES Y DETERIOROS	- 12.996'71.-€
Total gastos	86.367'31.-€

\*\*BREVE EXPLICACIÓN DE LAS PARTIDAS DE GASTO

#### **A.1 GASTOS ACTIVIDAD PROPIA**

El conjunto de esta partida se estima en 86.367'31.- €. Su desglose está compuesto por las partidas siguientes:

- 622 Mantenimiento informático
- 623 Servicios de profesionales independientes
- 624 Mensajeros
- 625 Primas de seguros
- 626 Servicios bancarios y similares
- 627 Publicidad y relaciones públicas
- 628 Suministros
- 629 Otros servicios
- 654 Reembolso gastos al Órgano de Gobierno

A continuación, comentamos aquellas partidas que resultan más significativas de las que conforman este epígrafe de "gastos por actividad propia":

#### 1.-Mantenimiento informático.

En este epígrafe se considera principalmente el pago de los dominios que la Fundación necesita para alojar la página web de la Fundación, y los restantes productos divulgativos de la misma (Revista digital, blog...) así como el mantenimiento que se precisa en cuanto a reparaciones de los equipos informáticos.

#### 2.- Servicios Profesionales Independientes.

Este epígrafe de “Servicios Profesionales Independientes” incluye los importes que se satisfacen a los profesionales externos por los servicios que prestan a la Fundación. En 2017, al igual que en los ejercicios anteriores, se contempló: la factura mensual que se abona a la Gestoría laboral encargada de elaborar la nómina, así como de la presentación de los modelos fiscales correspondientes al apartado laboral. También se dedicó una partida importante a la contratación de los servicios de una empresa externa de asesoría fiscal y contable, a la que se debían las cantidades pendientes del ejercicio anterior y se acordó liquidar ambas anualidades y facturar a partir de enero del siguiente año, de forma trimestral, y no a años vencidos. Se consideran, además, los importes relativos a la Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud de la Fundación.

Asimismo, están recogidas las partidas destinadas al diseño y maquetación de libros, Revista Cultural, web de la Fundación y Revistas digitales que promueve y el blog que mantiene relativo al Arte y la Naturaleza.

#### 3.- Mensajeros.

Dentro de la labor de difusión de la Fundación, está recogida una partida para hacer frente a los envíos de publicaciones de la misma, que se hacen llegar a diversos colectivos interesados. Asimismo, el envío y recogida de obras para las exposiciones, y la documentación en general, forman parte de esta suma.

#### 4.- Primas de Seguros.

En este epígrafe se recogió el gasto destinado a asegurar las obras que se prestaron a una Asociación Cultural de Utebo (Zaragoza), así como a la UNED de Calatayud para su exposición durante varios meses de 2017.

#### 5.- Servicios bancarios y similares.

Se reflejó la suma de los importes que las entidades bancarias con las que se trabaja gravaron los gastos de mantenimiento y comisiones por transferencia. También cobraron sumas importantes por la emisión de certificados de auditoría.

#### 6.- Publicidad, propaganda y relaciones públicas.

Existe únicamente una pequeña cantidad para mantener en las guías telefónicas activo el contacto de la Fundación. En este ejercicio no se invirtió en publicidad en redes sociales para aumentar el tráfico en los proyectos digitales.

#### 7.- Suministros

Este epígrafe de “Suministros” se compone exclusivamente del gasto dedicado a Telefonía.

#### 8.- Otros servicios.

Digitalización y producción de fotografías, imprenta y reprografía, otros colaboradores en publicaciones, derechos de autor, honorarios de artistas o comisarios, preparación sala de exposiciones, restauración de obras, enmarcado de las mismas, contratos de seguridad y vigilancia de exposiciones, inauguraciones y presentación de libros, resarcimiento de gastos a artistas o colaboradores en proyectos, etc. Esta es la naturaleza de la que se componen las partidas de gastos mayoritarias de la Fundación, para el cumplimiento de sus fines fundacionales.

Las variaciones que se producen en estas partidas de gastos con respecto a pasados ejercicios y posteriores, son mínimas, ya que al ser parecida la cantidad de ingresos y la de gastos fijos, el Plan de Actuación de la Fundación se adecuó a la disponibilidad presupuestaria. Únicamente se gastó algo más en las partidas correspondientes al diseño y maquetación de libros y en imprenta, así como varios enmarcados, ya que se realizó el facsímil de la obra de Ortega Muñoz y se presentó en el marco de una exposición.

Hay que hacer hincapié en que, desde la perspectiva del IMPUESTO DEL VALOR AÑADIDO, las actividades que desarrolla la Fundación Ortega Muñoz son, en general, de naturaleza “exenta” quedando una parte muy residual, la concerniente a la elaboración de libros que se destinen a comercialización, como “no exentas”. Es por ello que las cuotas de IVA soportado procedentes de los gastos de la Fundación resultan deducibles o no deducibles de la liquidación del impuesto sobre el valor añadido según la propia naturaleza de la actividad que los genera y con la que se corresponden. Estos importes no deducibles deberán ser imputados directamente a gasto del ejercicio.

## 9.- Reembolso de gastos al Órgano de Gobierno

Se recogen en este epígrafe las cantidades abonadas en concepto de traslado, alojamiento o manutención, bien a las entidades emisoras directamente, o bien resarcidas a los miembros del Patronato de la Fundación con motivo de su asistencia a las reuniones del mismo que fueron dos el ejercicio 2017. En esta ocasión, el gasto anual fue ligeramente inferior al previsto puesto que no asistieron a la reunión de diciembre un número considerable de Patronos que, de lo contrario, hubieran tenido que viajar y alojarse en Mérida.

### A.2 GASTOS DE PERSONAL.

El total de gasto ocasionado para atender las retribuciones del personal en plantilla se elevó a 37.970'09.- euros. Dicha cifra sufrió una variación de -205'29 en relación al presupuesto de 2016, resultante de la diferencia entre el incremento del 1% aprobado en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma, y exceso en el ejercicio anterior a consecuencia del en el abono del 76% restante de la paga extraordinaria de Navidad de 2012 que estaba pendiente de pago. Se desglosa de la siguiente manera: 28.864'87.-€ correspondientes a Sueldos y Salarios más 9.105'22.-€ de Seguridad Social. Correspondió a la única trabajadora de la Fundación.

### A.3 AMORTIZACIONES, REVERSIONES Y DETERIOROS

#### 1. Amortizaciones.

En este apartado, durante el ejercicio 2017 se aumentó la dotación de la amortización debido al pequeño aumento de inmovilizado material por la adquisición de un nuevo PC e impresora, puesto que los que tenía la Fundación no se encontraban, diez años después, en buenas condiciones de uso.

2. Reversiones y deterioros. Pérdidas por previsión de posibles deterioros o pérdidas de inmovilizado material se consideraron únicamente los libros almacenados que se deterioraron o entregaron sin contraprestación. En este ejercicio, es positiva la variación de las existencias, considerándose pues un importe de -13.671'53.-€; al resultar una variación positiva, se contabilizaron en la cuenta 610 Variación existencias de libros.

**B.- EPÍGRAFE CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2017****\*\*DESGLOSE GENERAL DE LAS PARTIDAS DE INGRESOS (cifradas en euros)****B.1 INGRESOS ACTIVIDAD PROPIA**

B.1.1 Ingresos por ventas de libros	506'04.-€
B.1.2 Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente del ejercicio, procedente de la Comunidad Autónoma	97.552,00.-€
B.1.3. Otras subvenciones a la actividad	683'50.-€

**B.2. INGRESOS FINANCIEROS**

B.2.1 Otros ingresos financieros	16'92.-€
<b>Total Ingresos</b>	<b>92.758'46.-€</b>

**\*\*BREVE EXPLICACIÓN DE LAS PARTIDAS DE INGRESOS****B.1 INGRESOS ACTIVIDAD PROPIA**

El conjunto de esta partida de ingresos se estima en 92.758'46.- €.

Su desglose es:

720 Venta de catálogo de Exposiciones.

740 Subvenciones oficiales afectas a la actividad propia, imputada a resultados del ejercicio.

**1. Ventas de catálogos.**

Se considera la cantidad correspondiente a la venta de los libros y catálogos de exposiciones que edita la Fundación.

**2. Subvención de la Comunidad Autónoma.**

El importe recibido de la Dirección General de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural de la Junta de Extremadura en concepto de Transferencia Global, ascendió en 2017 a 87.552'00.-€, idéntica cantidad que en ejercicios anteriores. Además, se obtuvo una subvención de 10.000.-€ destinada a la publicación del número 7 de la revista SUROESTE, procedente de la Dirección General de Promoción Cultural. En realidad, fue el doble de la cantidad anual establecida, para compensar la retirada de la co-edición de la Editora Regional de Extremadura que, el año anterior se abstuvo de participar económicamente en el proyecto.

**CONCLUSION**

En 2017 el presupuesto se ajustó al Plan de Actuación aprobado, con la ligera desviación positiva de 12.391'15.-€ debida en general a la posposición de algunas partidas de actividades para el ejercicio 2018. Se traspasan a reservas.

## AVANCE DEL EJERCICIO 2018

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS 2018</b>	<b>108.058'00.-€</b>
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018</b>	<b>93.058,00.-€</b>
<b><u>RESULTADO PREVISTO DEL EJERCICIO 2018</u></b>	<b><u>-15.000,00.-€</u></b>

### A.- EPÍGRAFES CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2018

\*\*DESGLOSE GENERAL DE LAS PARTIDAS DE GASTOS (cifradas en euros)

A.1 GASTOS ACTIVIDAD PROPIA	82.913,00.-€
A.2 GASTOS DE PERSONAL	37.970,00.-€
A.3 AMORTIZACIONES, REVERSIONES Y DETERIOROS	-12.825,00.-€
Total gastos	108.058,00.-€

\*\*BREVE EXPLICACIÓN DE LAS PARTIDAS DE GASTO PARA 2018

#### A.1 GASTOS ACTIVIDAD PROPIA

El conjunto de esta partida se estima en 82.913,00.- €. Su desglose estará compuesto por las partidas siguientes:

- 622 Mantenimiento informático
- 623 Servicios de profesionales independientes
- 624 Mensajeros
- 625 Primas de seguros
- 626 Servicios bancarios y similares
- 627 Publicidad y relaciones públicas
- 628 Suministros
- 629 Otros servicios
- 654 Reembolso gastos al Órgano de Gobierno

A continuación, comentamos aquellas partidas que resultan más significativas de las que conforman este epígrafe de "gastos por actividad propia":

#### 1.-Mantenimiento informático.

En este epígrafe se considerará este año, principalmente el pago de los dominios que la Fundación necesita para alojar la página web de la Fundación, y los restantes productos divulgativos de la misma (Revista digital, blog...).

## 2.- Servicios Profesionales Independientes.

Este epígrafe de “Servicios Profesionales Independientes” incluirá los importes que se habrán satisfecho a los profesionales externos por los servicios que hayan prestado a la Fundación. En 2018 al igual que en los ejercicios anteriores, se están considerando: la factura mensual que se abona a la Gestoría laboral encargada de elaborar la nómina, así como de la presentación de los modelos oficiales de liquidación de impuestos correspondientes al apartado laboral. Igualmente, se incluye una partida facturada por una asesoría fiscal que se encarga de la elaboración de las Cuentas anuales y de la preparación y presentación de los modelos fiscales. También se consideran los importes relativos a la Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud de la Fundación.

Asimismo, están recogidas las partidas destinadas al diseño y maquetación de libros, Revista Cultural, web de la Fundación y Revistas digitales que promueve y el blog que mantiene relativo al Arte y la Naturaleza.

## 3.- Mensajeros.

Dentro de la labor de difusión de la Fundación, este año se ha dedicado una partida importante a esta cuenta, puesto que se pretende hacer llegar al mayor número posible de bibliotecas, extremeñas principalmente, la revista SUROESTE.

También se procurará eliminar los excesos de stock en el almacén, produciéndose numerosos envíos, puesto que se hará una difusión entre las principales bibliotecas de Extremadura y España.

## 4.- Primas de Seguros.

En este epígrafe se recogerá el gasto destinado a asegurar las obras de terceros depositadas en la Fundación para ser objeto de exposiciones.

## 5.- Servicios bancarios y similares.

Se ha considerado una partida similar a la de ejercicios anteriores, ya que cada año se negocia con las entidades bancarias con las que se trabaja unos gastos de mantenimiento y comisiones por transferencia reducidas y fijas. La cantidad, previsiblemente, no variará significativamente con respecto a otros ejercicios, a la vista de los saldos que arroja actualmente.

## 6.- Publicidad, propaganda y relaciones públicas.

Se harán efectivas durante 2017 una serie de cantidades para mantener en las guías telefónicas activo el contacto de la Fundación, así como algo de publicidad en redes sociales para aumentar el tráfico en los proyectos digitales, al igual que en ejercicios anteriores.

#### 7.- Suministros

Este epígrafe de “Suministros” se compone exclusivamente del siguiente concepto de gasto: Telefonía.

#### 8.- Otros servicios.

Digitalización y producción de fotografías, imprenta y reprografía, otros colaboradores en publicaciones, derechos de autor, honorarios de artistas o comisarios, preparación sala de exposiciones, restauración de obras, enmarcado de las mismas, contratos de seguridad y vigilancia de exposiciones, inauguraciones y presentación de libros, resarcimiento de gastos a artistas o colaboradores en proyectos, etc. Esta es la naturaleza de la que se componen las partidas de gastos mayoritarias de la Fundación, para el cumplimiento de sus fines fundacionales.

Con respecto a los ejercicios anteriores el gasto va a ser mayor, puesto que, al reflejar éstos últimos, superávit, se invertirá más en actividades, añadiendo quizá alguna más al Plan de Actuación.

#### 9.- Reembolso de gastos al Órgano de Gobierno

Se recogerán finalmente las cantidades abonadas en concepto de traslado, alojamiento o manutención, bien a las entidades emisoras directamente, o bien resarcidas a los miembros del Patronato de la Fundación con motivo de su asistencia a las reuniones del mismo que, a día de hoy ha sido una en el mes de junio. En condiciones normales, se producirá otra antes de final de año. Para economizar en este epígrafe, se procura coordinar los viajes de los asistentes y reducir al mínimo tiempo posible su estancia.

En cuanto a las cantidades que se abonarán, se tratará de ajustar a los límites de gasto en cuanto a dietas, kilometrajes u hospedaje que se establecen para los funcionarios de la Junta de Extremadura, como regla general, para mantener esta partida dentro de un criterio de austeridad y transparencia.

Es de reseñar, como en ejercicios anteriores, que el IVA de las facturas de toda índole abonadas por la Fundación, a excepción de las que intervienen en la producción de los libros que se destinan a la venta, incrementa el gasto de la Fundación al ser NO DEDUCIBLE.



## A.2 GASTOS DE PERSONAL.

El total de gasto previsto para atender durante 2018 las retribuciones del personal en plantilla se igualará previsiblemente a la del ejercicio anterior, 37.970.- euros. Dicha cifra sufrirá un pequeño incremento respecto al ejercicio anterior, derivándose únicamente de la subida del 1% recogida en los presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Esta partida se desglosa de la siguiente manera: 28.865.-€ en concepto de Sueldos y Salarios más 9.105.-€ de Seguridad Social. Corresponde a una única trabajadora de la Fundación ya que no ha habido ni está prevista ninguna contratación durante el ejercicio 2018.

## A.3 AMORTIZACIONES, REVERSIONES Y DETERIOROS

### 1. Amortizaciones.

No se realizarán probablemente inversiones de importancia en el capítulo de Inmovilizado durante 2018, ya sea de naturaleza Material o Inmaterial. Es por ello que la dotación para amortizaciones no variará en principio.

### 2. Reversiones y deterioros.

Pérdidas por previsión de posibles deterioros o pérdidas de inmovilizado material se considerarían únicamente los libros almacenados que pudieran deteriorarse o entregarse sin contraprestación, pero que se verán compensadas con nuevas entradas de material.

**B.- EPÍGRAFE CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2018**

\*\*DESGLOSE GENERAL DE LAS PARTIDAS DE INGRESOS (cifradas en euros)

**B.1 INGRESOS ACTIVIDAD PROPIA**

B.1.1 Ingresos por ventas de libros	506,00.-€
B.1.2 Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente del ejercicio, procedente de la Comunidad Autónoma	92.552,00.-€
Total Ingresos	93.058'00.-€

\*\*BREVE EXPLICACIÓN DE LAS PARTIDAS DE INGRESOS

**B.1 INGRESOS ACTIVIDAD PROPIA**

El conjunto de esta partida de ingresos se estima en 93.058.- €.

Su desglose es:

720 Venta de catálogo de Exposiciones.

740 Subvenciones oficiales afectas a la actividad propia, imputada a resultados del ejercicio.

**1. Ventas de catálogos.**

Se considera una cantidad muy pequeña que, a la vista del transcurso de las ventas hasta la fecha y las estadísticas de ejercicios anteriores, se ajustará probablemente a la cantidad estimada. Las transacciones de venta de libros y catálogos editados por la Fundación se realizan a través de una comercializadora.

**2. Subvención de la Comunidad Autónoma.**

A día de hoy ya se ha recibido en su totalidad la Transferencia Global de la Junta de Extremadura, concedida por resolución de fecha 19 de marzo de 2018 de la Consejería de Cultura e Igualdad, y que ascendió a 87.552.-€.

Igualmente, se está tramitando la subvención nominativa para la finalidad de la publicación del número 8 de la revista SUROESTE, que financiará una parte de dicha actividad. Esta subvención, de 5.000.-€ proviene de la Secretaría General de Cultura.

## CONCLUSION

En relación al resultado negativo previsto para 2018, resulta un déficit presupuestario de 15.000.-€.

Para cubrir este resultado negativo previsto presupuestariamente, se recurrirá a las reservas de la Fundación.

La partida de EXCEDENTES ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, a la fecha de formulación de esta memoria acumula un saldo positivo por importe de 72.978.- €. Dicha partida contable tiene la consideración económica de “reservas disponibles”, lo que permite la cobertura puntual de situaciones deficitarias, como la que resulta previsible para el ejercicio 2018. Si se analizan los estados económicos de la Fundación, el resultado que se deriva de la “actividad propia” (Ingresos de la actividad, menos gastos de la actividad) siempre se ha mantenido en equilibrio, compensándose entre unos y otros años, ya que los proyectos que se planifican, a veces, se prolongan en el tiempo, teniendo una consideración plurianual.

## PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2019

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS 2019</b>	<b>98.058'00.-€</b>
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019</b>	<b>93.058'00.-€</b>
<b><u>RESULTADO PRESUPUESTARIO PREVISTO DEL EJERCICIO 2019</u></b>	<b><u>-5.000,00.-€</u></b>

### **A.- EPÍGRAFES CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2019**

**\*\*DESGLOSE GENERAL DE LAS PARTIDAS DE GASTOS (cifradas en euros)**

A.1 GASTOS ACTIVIDAD PROPIA	72.913,00.-€
A.2 GASTOS DE PERSONAL	37.970,00.-€
A.3 AMORTIZACIONES, REVERSIONES Y DETERIOROS	-12.825,00.-€
Total gastos	94.590'00.-€

**\*\*BREVE EXPLICACIÓN DE LAS PARTIDAS DE GASTO PARA 2019**

#### **A.1 GASTOS ACTIVIDAD PROPIA**

El conjunto de esta partida se estima en 72.913.- €. Su desglose está compuesto por las partidas siguientes:

- 622 Mantenimiento informático
- 623 Servicios de profesionales independientes
- 624 Mensajeros
- 625 Primas de seguros
- 626 Servicios bancarios y similares
- 627 Publicidad y relaciones públicas
- 628 Suministros
- 629 Otros servicios
- 654 Reembolso gastos al Órgano de Gobierno

A continuación, comentamos aquellas partidas que resultan más significativas de las que conforman este epígrafe de "gastos por actividad propia":

#### 1.-Mantenimiento informático.

En este epígrafe se considera principalmente el pago de los dominios que la Fundación necesita para alojar la página web de la Fundación, y los restantes productos divulgativos de la misma (Revista digital, blog...), así como el mantenimiento que se precisa en cuanto a reparaciones de los equipos informáticos.

#### 2.- Servicios Profesionales Independientes.

Este epígrafe de “Servicios Profesionales Independientes” incluye los importes que se satisfacen a los profesionales externos por los servicios que prestan a la Fundación. Para 2019, al igual que en los ejercicios anteriores, se prevé estén contemplados: la factura mensual que se abona a la Gestoría laboral encargada de elaborar la nómina, así como de la presentación de los modelos tributarios correspondientes al apartado laboral. Igualmente, se incluye una partida facturada por una asesoría fiscal que se encarga de la elaboración de las Cuentas anuales y de la preparación y presentación de los modelos fiscales. También se consideran los importes relativos a la Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud de la Fundación.

Asimismo, están recogidas las partidas destinadas al diseño y maquetación de libros, Revista Cultural, web de la Fundación y Revistas digitales que promueve y el blog que mantiene relativo al Arte y la Naturaleza.

#### 3.- Mensajeros.

Dentro de la labor de difusión de la Fundación, está recogida una partida para hacer frente a los envíos de publicaciones de la misma, que se hacen llegar a diversos colectivos interesados. Asimismo, el envío y recogida de obras para las exposiciones, y la documentación en general, forman parte de esta suma.

#### 4.- Primas de Seguros.

En este epígrafe se recogerá el gasto destinado a asegurar las obras de terceros depositadas en la Fundación para ser objeto de exposiciones.

#### 5.- Servicios bancarios y similares.

Se ha considerado una partida similar a la de ejercicios anteriores, ya que cada año se negocia con las entidades bancarias con las que se trabaja unos gastos de mantenimiento y comisiones por transferencia reducidas y fijas. La cantidad podrá variar algo en función del número de servicios que se utilicen.

#### 6.- Publicidad, propaganda y relaciones públicas.

Se recoge una pequeña cantidad para mantener en las guías telefónicas activo el contacto de la Fundación, así como algo de publicidad en redes sociales para aumentar el tráfico en los proyectos digitales.

#### 7.- Suministros

Este epígrafe de “Suministros” se compone exclusivamente del siguiente concepto de gasto: Telefonía.

#### 8.- Otros servicios.

Digitalización y producción de fotografías, imprenta y reprografía, otros colaboradores en publicaciones, derechos de autor, honorarios de artistas o comisarios, preparación sala de exposiciones, restauración de obras, enmarcado de las mismas, contratos de seguridad y vigilancia de exposiciones, inauguraciones y presentación de libros, resarcimiento de gastos a artistas o colaboradores en proyectos, etc. Esta es la naturaleza de la que se componen las partidas de gastos mayoritarias de la Fundación, para el cumplimiento de sus fines fundacionales.

La variación que se produce en la estimación de estas partidas de gastos con respecto al pasado ejercicio, que es de 10.000.-€, es debida que en 2018 se prevé aumentar el gasto en actividades para consumir algo del excesivo remanente acumulado.

#### 9.- Reembolso de gastos al Órgano de Gobierno.

Se recogen las cantidades abonadas en concepto de traslado, alojamiento o manutención, bien a las entidades emisoras directamente, o bien resarcidas a los miembros del Patronato de la Fundación con motivo de su asistencia a las reuniones del mismo que, en condiciones normales, suelen ser dos anuales. Para economizar en este epígrafe, se procura coordinar los viajes de los asistentes y reducir al mínimo tiempo posible su estancia. En cuanto a las cantidades que se abonan, se trata de ajustar a los límites de gasto en cuanto a dietas, kilometrajes u hospedaje que se establecen para los funcionarios de la Junta de Extremadura, como regla general, para mantener esta partida dentro de un criterio de austeridad y transparencia.

Es preciso considerar, como en ejercicios anteriores, que el IVA correspondiente a los gastos de la Fundación, a excepción de las que intervienen en la producción de los libros que se destinan a la venta, incrementa el gasto de la Fundación al ser NO DEDUCIBLE.

## A.2 GASTOS DE PERSONAL.

El total de gasto previsto para atender durante 2019 las retribuciones del personal en plantilla se cifra en 37.970.- euros. Dicha cantidad es exactamente la misma que en los dos ejercicios predecesores. Se desglosa de la siguiente manera: 28.865.-€ correspondientes a Sueldos y Salarios más 9.105.-€ de Seguridad Social. Corresponde a una única trabajadora de la Fundación ya que no está previsto en el ejercicio 2018 incrementar la plantilla de la misma.

## A.3 AMORTIZACIONES, REVERSIONES Y DETERIOROS

680/681 Amortización Inmovilizado material/inmaterial

610 Variación de existencias de libros

### 1. Amortizaciones.

No se prevé realizar nuevas inversiones de importancia en el capítulo de Inmovilizado, ya sea de naturaleza Material o Inmaterial.

2. Reversiones y deterioros. Pérdidas por previsión de posibles deterioros o pérdidas de inmovilizado material se considerarían únicamente los libros almacenados que pudieran deteriorarse o entregarse sin contraprestación. Variación negativa de existencias

**B.- EPÍGRAFE CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2019****\*\*DESGLOSE GENERAL DE LAS PARTIDAS DE INGRESOS (cifradas en euros)****B.1 INGRESOS ACTIVIDAD PROPIA**

B.1.1 Ingresos por ventas de libros	506,00.-€
B.1.2 Subvenciones, donaciones y legados incorporados	
al excedente del ejercicio, procedente de la Comunidad Autónoma	92.552,00.-€
Total Ingresos	93.058'00.-€

**\*\*BREVE EXPLICACIÓN DE LAS PARTIDAS DE INGRESOS PARA 2019****B.1 INGRESOS ACTIVIDAD PROPIA**

El conjunto de esta partida de ingresos se estima en 93.058.- €.

Su desglose es:

720 Venta de catálogo de Exposiciones.

740 Subvenciones oficiales afectas a la actividad propia, imputada a resultados del ejercicio.

**1. Ventas de catálogos.**

Se considera una cantidad muy pequeña que, a la vista de estadísticas de ejercicios anteriores, se ajustará probablemente a las pequeñas transacciones de venta de libros y catálogos editados por la Fundación que se realizan a través de una comercializadora.

**2. Subvención de la Comunidad Autónoma.**

La estimación de ingresos del año 2019 se ha hecho teniendo en cuenta el importe de la transferencia global recibida en 2018, aumentada en la cantidad que se prevé recibir de la Secretaría General de Cultura, en concepto de aportación a la co-edición de la Editora Regional de Extremadura a la revista SUROETE 9 (5.000.-€).

**CONCLUSION**

En 2019 se procurará, como es habitual en la política de aplicación de fondos de la Fundación, alcanzar el equilibrio presupuestario que se deriva de aplicar la Subvención a los proyectos recogidos en el Plan de Actuación que aprobará en fechas próximas su Patronato.

Badajoz, junio de 2018